



DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY

*Your Partner For A Stronger Arizona*



# SERVICIOS Y PROGRAMAS DEL DES

# Introducción

El Departamento de Seguridad Económica (DES, por sus siglas en inglés) trabaja con familias, organizaciones comunitarias, defensores y agencias federales para realizar nuestra visión colectiva de que cada niño, adulto y familia en el estado de Arizona estén protegidos y económicamente seguros.

El DES trabaja para promover una mayor seguridad y bienestar para los ciudadanos de Arizona, centrándose en las siguientes tres metas elementales:

- Fortalecer a las personas y familias
- Aumentar la autosuficiencia
- Desarrollar la capacidad de las comunidades

Ya sea que usted sea una persona que necesita ayuda, un posible empleado a quien le apasiona ayudar a los demás, o si forma parte de la gran red de profesionales en el área de servicios sociales de Arizona dedicados a mejorar los resultados para los menores y las familias, queremos trabajar con usted para crear un mejor mañana al proporcionar apoyo el día de hoy.

## Nuestra misión:

El Departamento de Seguridad Económica fortalece a Arizona al ayudar a los ciudadanos a alcanzar su potencial mediante la asistencia temporal para aquellos que la necesitan y cuida de los vulnerables.

## Principio rector:

Todos los ciudadanos de Arizona que califican reciben servicios del DES de manera oportuna y alcancen su potencial.

## Nuestros valores:

- Responsabilidad – Nos comprometemos a la excelencia, la innovación y la transparencia.
- Integridad – Somos confiables, honestos y responsables.
- Respeto – Nos apreciamos uno a otro, y valoramos a los que servimos.
- Colaboración – Nosotros colaboramos con la humildad y hacemos equipo con la amabilidad.
- Diversidad – Respetamos a todos los ciudadanos de Arizona y honramos a aquellos necesitados.

## Nuestras metas:

- Servir a los ciudadanos de Arizona con honradez, humildad y amabilidad
- Apoyar a los ciudadanos de Arizona a lograr su potencial mediante los servicios sociales que los capacitan, los rehabilitan y los conectan con los empleadores
- Proporcionar asistencia temporal a los ciudadanos de Arizona necesitados, mientras trabajan hacia la autonomía económica
- Proporcionar comida, atención médica y sustento a los menores; prestarles servicios a las personas con discapacidades; y proteger a las personas vulnerables al investigar los alegatos de abuso, negligencia y explotación

# Servicios para los clientes del DES

<b>I.</b>	<b>SERVICIOS PARA ADULTOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD</b>	<b>1</b>
	Servicios de Protección al Adulto	1
	Programas de servicio comunitario	1
	Programa de Alivio Coordinado del Hambre	1
	Programa en contra de la violencia doméstica	2
	Oficina de Coordinación de servicios para Personas sin Hogar	2
	Programas y servicios de acción comunitaria	2
	Servicios para Personas de la Tercera Edad y Discapacitadas	2
	Programa de Reasentamiento de Refugiados	2
	Oficina del Gobernador sobre el Envejecimiento/ Consejo Asesor del Gobernador sobre el Envejecimiento	2
<b>II.</b>	<b>BENEFICIOS Y ELEGIBILIDAD MÉDICA</b>	<b>3</b>
	Administración de Asistencia para Familias	3
	Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria	3
	Asistencia Médica	3
	Asistencia Temporal para Familias Necesitadas	4
	Asistencia Estatal de Control de Tuberculosis	4
	Asistencia en Efectivo para Refugiados	4
	Administración de Servicios para Determinar Discapacidades	4
<b>III.</b>	<b>SERVICIOS DE SUSTENTO PARA MENORES</b>	<b>5</b>
	Cobro y distribución de pagos de sustento para menores	5
	Establecimiento de paternidad legal para niños nacidos fuera del matrimonio	5
	Establecimiento de órdenes médicas y/o de sustento para menores	5
	Modificación y cumplimiento de órdenes médicas y/o de sustento para menores	5
	Ubicación del padre sin custodia	6
<b>IV.</b>	<b>DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO</b>	<b>6</b>
	Coordinación de apoyo	6
	Servicios de apoyo en el hogar	6
	Servicios residenciales	6
	Servicios de día y de empleo	6
	Servicios médicos	6
	Servicios de salud conductual	7
	Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP)	7

<b>V. SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y EMPLEO</b> .....	<b>7</b>
Administración de Asistencia para la Reintegración Laboral .....	7
Programa de Beneficios del Seguro por Desempleo .....	7
Programa de Servicios de Empleo (ARIZONA@WORK) .....	7
Programa Ticket to Work .....	8
Programa de Alcance para Veteranos Discapacitados .....	8
Servicios de Reempleo y Evaluación de Elegibilidad .....	8
Administración del Desarrollo en la Fuerza Laboral .....	8
Subsidio por Ajuste de Comercio .....	8
Programa Jobs de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas .....	9
Programa de Empleo y Capacitación de la Asistencia Nutricional Suplementaria .....	9
Centros de empleo de segunda oportunidad .....	9
Programa de Fianzas Federales .....	9
Programa informativo para Trabajadores Agrícolas Migrantes y de Temporada ..	9
Ley de Innovación y Oportunidad en la Fuerza Laboral .....	10
Administración de Compromiso del Empleador .....	10
Programa de Formación Profesional .....	10
Programa de impuestos sobre el Seguro por Desempleo .....	10
Servicios empresariales .....	11
Crédito Fiscal por Oportunidad Laboral .....	11
Representante Local de Empleo para Veteranos .....	11
Programa de Certificación para Trabajadores Extranjeros .....	11
Educación .....	11
Administración de Servicios de Rehabilitación .....	12
Rehabilitación Vocacional .....	12
Programa para Personas de la Tercera Edad que son Ciegas .....	12
Programa Empresarial de Negocios .....	12
Administración de Cuidado de Niños .....	12

La Oficina de Resolución de Quejas le ofrece asistencia a los clientes  
que tienen problemas con los programas y servicios del DES.  
Para recibir asistencia, llame al 602-364-2860.

# I. SERVICIOS PARA ADULTOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

La División de Servicios para Adultos y Personas de la Tercera Edad (DAAS, por sus siglas en inglés) apoya a los residentes de Arizona en riesgo para satisfacer sus necesidades básicas y para que vivan seguros, con dignidad e independencia. Los servicios y programas llegan a una población diversa de ciudadanos de Arizona, desde jóvenes sin hogar hasta adultos mayores.

## Servicios de Protección al Adulto

Los Servicios de Protección al Adulto (APS, por sus siglas en inglés) aceptan y evalúan denuncias de abuso, negligencia y explotación en nombre de adultos vulnerables mayores de 18 años. APS tiene a trabajadores de casos disponibles para atender llamadas en su centro de admisión de casos en el centro de Phoenix, y las denuncias pueden tomarse en línea, las 24 horas del día. En colaboración con los cuerpos de seguridad, los tribunales y los proveedores de servicios comunitarios, APS puede contribuir a facilitar los servicios y apoyos que ayudan a proteger a los adultos vulnerables de abuso, negligencia o explotación, y ayudarlos a vivir lo más independientemente posible.

**Denuncie abuso:** Para denunciar cualquier sospecha de abuso de un adulto vulnerable, llame al 1-877-SOS-ADULT (1-877-767-2385), 602-542-0010 o visite <https://des.az.gov/services/aging-and-adult/adult-protective-services/file-aps-report-online>.

## Programas de Servicio Comunitario

Los Programas de Servicio Comunitario (CSP, por sus siglas en inglés) fortalecen la red de seguridad para las personas y familias vulnerables mediante los servicios y participación comunitaria. La Administración de ayuda en casos de Violencia Doméstica, de Personas Sin Hogar y del Alivio del Hambre, los Programas y Servicios de Acción Comunitaria, los Servicios para Personas de la Tercera Edad y Discapacitadas, el programa de Reasentamiento de Refugiados y la Oficina del Gobernador sobre el Envejecimiento/Consejo Asesor del Gobernador sobre el Envejecimiento sirven a estas poblaciones vulnerables.

## Programa de Alivio Coordinado del Hambre

El Programa de Alivio Coordinado del Hambre (HRP, por sus siglas en inglés) trabaja con varias organizaciones federales, estatales y locales que proporcionan asistencia de alimentos a los necesitados y contrata con varias organizaciones de ayuda contra el hambre para aprovechar al máximo los recursos. Entre los servicios que se proporcionan están el alcance de asistencia nutricional, la coordinación de bancos alimentarios, las cajas de comida (el Programa de Asistencia de Alimentos de Emergencia y el Programa Suplementario de Comestibles Básicos), la coordinación en recuperar los productos agrícolas, los cuales de otra manera se echarían a perder (el proceso se también se llama rebuscar) e información sobre dónde puede obtener alimentos cuando se necesita.

**Comuníquese:** Para obtener información adicional, llame al 602-711-2788.

## Programa en contra de la violencia doméstica

El programa en contra de la violencia doméstica trabaja con la Coalición de Arizona para terminar con la Violencia Sexual y Doméstica, organizaciones comunitarias y agencias estatales para coordinar los servicios a los sobrevivientes de violencia doméstica. Los métodos de servicio incluyen servicios de apoyo móviles y basados en la comunidad, intervención de vivienda y refugio de emergencia.

**Comuníquese:** Si necesita asistencia inmediata, llame a la línea directa nacional de ayuda en contra la violencia doméstica de las 24 horas al 1-800-799-7233 o 1-800-787-3224 (TDD).

## Oficina de Coordinación de servicios para Personas sin Hogar

La Oficina de Coordinación de servicios para Personas sin Hogar planifica y coordina estrategias destinadas a terminar con la falta de vivienda en Arizona. Se utiliza una combinación de fondos federales, estatales y donados para apoyar los esfuerzos estatales para proporcionar servicios comunitarios a personas y familias sin hogar. La Oficina de Coordinación de servicios para Personas sin Hogar colabora con proveedores de servicios comunitarios de personas sin hogar en todo el estado para proporcionar realojamiento rápido, refugio temporal de emergencia, servicios de prevención para personas sin hogar y de alcance comunitario.

**Comuníquese:** Si necesita refugio, llame al 2-1-1 para ubicar los servicios.

## Servicios y programas de acción comunitaria

Los servicios y programas de acción comunitaria incluyen ayuda con servicios públicos, renta e hipoteca, junto con servicios para promover la autosuficiencia. Estos servicios se proporcionan mediante una colección de socios comunitarios, llamados Agencias de Acción Comunitaria, que se encuentran en todo Arizona.

## Servicios para Personas de la Tercera Edad y Discapacitadas

Los Servicios para Personas de la Tercera Edad y Discapacitadas incluyen una colección de programas que sirven para proteger los derechos de adultos mayores, prevenir fraude y abuso, y proporcionar Información y ayuda sobre beneficios y opciones (incluso Medicare), mientras que proporcionan servicios basados en el hogar y la comunidad para asegurar muchos aspectos de vida sana e independiente.

## Programa de Reasentamiento de Refugiados

El Programa de Reasentamiento de Refugiados (RRP, por sus siglas en inglés) de Arizona apoya y avanza con éxito el reasentamiento de refugiados en los Estados Unidos por medio de la coordinación de recursos públicos y privados que le mejor permitan a los refugiados a estar firmemente establecidos en el camino hacia el éxito y bienestar.

## Oficina del Gobernador sobre el Envejecimiento/ Consejo Asesor del Gobernador sobre el Envejecimiento

Promoviendo la visión, el liderazgo y la defensa de las personas de la tercera edad

de Arizona, la Oficina del Gobernador sobre el Envejecimiento (GOA, por sus siglas en inglés) trabaja con agencias y organizaciones estatales y locales en numerosas iniciativas de políticas y programas para la población que envejece.

**Comuníquese:** Para ponerse en contacto con la Oficina del Gobernador sobre el Envejecimiento, llame al 602-542-4710.

## II. BENEFICIOS Y ELEGIBILIDAD MÉDICA

La División de Beneficios y Elegibilidad Médica (DBME, por sus siglas en inglés) apoya la misión del Departamento de Seguridad Económica mediante la administración y determinación de elegibilidad de varios programas para ayudar a las personas y familias de Arizona a satisfacer sus necesidades básicas. La Administración de Asistencia para Familias y la Administración de Servicios para Determinar Discapacidades promueven la seguridad, el bienestar y la autosuficiencia de las personas y familias.

### Administración de Asistencia para Familias

El equipo de beneficios de la Administración de Asistencia para Familias (FAA, por sus siglas en inglés) determina la elegibilidad para el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), Asistencia en Efectivo mediante la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), Asistencia Médica (MA, por sus siglas en inglés) proporcionada por medio del Sistema de Contención de Costos del Cuidado de la Salud de Arizona (AHCCCS, por sus siglas en inglés), Control de Tuberculosis (TC, por sus siglas en inglés) y Asistencia en Efectivo para Refugiados (RCA, por sus siglas en inglés).

**Comuníquese:** : Para solicitar servicios o aprender más sobre los programas ofrecidos por FAA, llame al 1-855-432-7587 o visite [HealthEARizonaPlus.gov](http://HealthEARizonaPlus.gov).

### Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria

El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) le proporciona a cientos de miles de ciudadanos de Arizona la capacidad de brindarle una nutrición adecuada a sus familias. Estos servicios ayudan a minimizar el riesgo de que los niños de Arizona experimenten retrasos en el desarrollo como resultado de una nutrición deficiente.

**Elegibilidad:** Elegibilidad: El Departamento de Agricultura de los EE. UU. establece los requisitos para SNAP. La elegibilidad para recibir beneficios se basa en recursos, ingresos y otros requisitos tales como residencia, estado de ciudadanía o de no ciudadano con elegibilidad, y cooperación con el programa de Empleo y Capacitación (E&T, por sus siglas en inglés) del DES. Además, los miembros del hogar tienen que proporcionar o solicitar un Número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés).

### Asistencia Médica

DBME determina la elegibilidad para recibir Asistencia Médica (MA), proporcionada en colaboración con AHCCCS. El acceso a los servicios de atención médica es esencial para la seguridad, el bienestar y la autosuficiencia de las personas y las familias.

**Elegibilidad:** Las personas tienen que satisfacer tanto los requisitos de ingresos, así como los requisitos no financieros, tales como el estatus de residencia, ciudadanía o extranjero legal.

## Asistencia Temporal para Familias Necesitadas

El programa de asistencia en efectivo de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) proporciona beneficios en efectivo temporales y servicios de apoyo a las familias más necesitadas de Arizona, incluso a las familias en las que el menor dependiente es criado por parientes, un tutor legal o un proveedor de crianza temporal sin licencia. El programa ayuda a las familias a satisfacer sus necesidades básicas de bienestar y seguridad, y sirve como un puente hacia la autosuficiencia.

**Elegibilidad:** Puede proporcionarse Asistencia en Efectivo a familias necesitadas con menores dependientes. La elegibilidad para el programa de Asistencia en Efectivo se basa en el estado de ciudadanía o de no ciudadano con elegibilidad, la residencia en Arizona, los límites de recursos y las normas de elegibilidad de ingresos mensuales.

## Asistencia Estatal de Control de Tuberculosis

DBME determina la elegibilidad y proporciona asistencia para el apoyo de solicitantes que están certificados como no aptos para trabajar por el Oficial Estatal de Control de Tuberculosis como resultado de la tuberculosis transmisible y proporciona beneficios de elegibilidad bajo el Programa de Asistencia Estatal de Control de Tuberculosis.

**Elegibilidad:** Padecer de tuberculosis contagiosa o ser un dependiente de tal persona. Ser considerado en necesidad según las regulaciones estatales.

**Comuníquese:** Para solicitar Asistencia Estatal mediante su oficina de FAA, o llame al 1-855-432-7587.

## Asistencia en efectivo para refugiados

El Programa de Asistencia en Efectivo para Refugiados proporciona asistencia en efectivo a ciertos refugiados quienes no pueden recibir Asistencia en Efectivo. El Programa de Asistencia en Efectivo para Refugiados tiene un límite de ocho (8) meses desde la fecha de entrada para los refugiados que tienen un estado de entrada migratoria especificado.

## Administración de Servicios para Determinar Discapacidades

La Administración de Servicios para Determinar Discapacidades (DDSA, por sus siglas en inglés) es responsable para determinar la elegibilidad médica para el programa de discapacidad de la Administración del Seguro Social. La Administración del Seguro Social administra dos programas que proporcionan beneficios basados en la discapacidad: el programa de Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI, Título II) y el programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, Título XVI). DDSA es responsable de desarrollar evidencia médica y tomar la determinación inicial sobre si el reclamante está o no discapacitado o ciego según la ley. DDSA está completamente financiada por el gobierno federal.

**Elegibilidad:** Los solicitantes de SSDI tienen que haber trabajado durante un número



específico de trimestres en el empleo cubierto por el Seguro Social. Los solicitantes de discapacidad de SSI tienen que satisfacer una prueba de ingresos y recursos. Todos los solicitantes deben tener una afección médica que impida un empleo remunerado durante 12 meses consecutivos.

**Comuníquese:** Para ponerse en contacto con la Administración del Seguro Social, llame al 1-800-772-1213 o 1-800-325-0778 (TTY).

### **III. SERVICIOS DE SUSTENTO PARA MENORES**

La División de Servicios de Sustento de Menores (DCSS, por sus siglas en inglés) ayuda a las familias a establecer paternidad legal para menores, establece y hace cumplir órdenes de sustento para menores, y ayuda a ubicar a padres sin custodia. DCSS alienta la responsabilidad familiar y trabaja para asegurar que los padres mantienen a sus hijos al conectarlos a recursos que eliminen las barreras y apoyen la autosuficiencia.

#### **Cobro y distribución de pagos de sustento para menores**

DCSS recauda dinero del padre sin custodia (NCP, por sus siglas en inglés) y distribuye el pago al padre con custodia (CP, por sus siglas en inglés), al estado u otras jurisdicciones.

#### **Establecimiento de paternidad legal para niños nacidos fuera del matrimonio**

DCSS ayuda a los padres solteros a establecer la paternidad de un niño en el hospital/centro de maternidad, o cuando los padres solteros entran a una oficina local de DCSS. Si la paternidad es incierta, DCSS ofrece pruebas genéticas. Si una de las partes no coopera, DCSS puede remitir el caso a la Oficina del Procurador General Adjunto para una audiencia en el tribunal.

#### **Establecimiento de órdenes médicas y/o sustento para menores**

El establecimiento de una orden de sustento para menores es un proceso legal que resulta en una orden judicial que establece una cantidad mensual de dinero que el padre obligado debe pagar por el sustento del menor. Una orden de sustento también puede incluir la obligación de proporcionar seguro o asistencia médica para el menor, y puede incluir manutención conyugal.

#### **Modificación y cumplimiento de órdenes médicas y/o de sustento para menores**

DCSS tiene soluciones para obtener el pago de una obligación de sustento para menores o manutención médica. Ejemplos de soluciones incluyen embargo de salarios, embargo de bienes, gravámenes sobre activos, restricción o suspensión de licencias (por ejemplo, conducir, médicas, profesionales), denegación de pasaportes estadounidenses, interceptación de reembolsos de impuestos, etc. DCSS también hace cumplir las órdenes de sustento para menores de otros estados cuando el NCP reside o trabaja en Arizona.

## Ubicación del padre sin custodia

DCSS ayuda a localizar a los padres ausentes que viven en Arizona, y trabaja con otras agencias para ubicar a los NCP en otros estados. La información local, estatal y federal se usa para encontrar dónde vive o trabaja el NCP.

**Comuníquese:** Para ponerse en contacto con la División de Servicios de Sustento para Menores, llame al 1-800-882-4151.

## IV. DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO

La División de Discapacidades del Desarrollo (DDD, por sus siglas en inglés) le proporciona a las personas con discapacidades del desarrollo y a sus familias servicios y apoyos que son adaptables, de alta calidad y dirigidos por los miembros. Estos servicios les proporcionan a las personas oportunidades de ejercer sus derechos y responsabilidades de tomar decisiones independientes y de participar en la comunidad.

### Coordinación de apoyo

Un Coordinador de apoyo (gerente de caso) ayuda a facilitar la reunión del equipo de planificación del miembro, evalúa las necesidades y obtiene servicios y apoyos comunitarios o pagados.

### Servicios de apoyo en el hogar

Los servicios de apoyo en el hogar le ayudan a una persona a vivir con su familia o en su propio hogar. Estos servicios incluyen cuidado directo para ayudar a una persona a crear o mantener condiciones de vida seguras y saludables, habilitación para aumentar los talentos y las habilidades de una persona, servicios domésticos para tareas de limpieza y relevo para supervisar y cuidar a una persona mientras el cuidador principal tiene un descanso.

### Servicios residenciales

Para las personas que necesitan apoyo fuera de su familia o propio hogar, la División ofrece opciones residenciales basadas en la comunidad con licencia, que incluyen hogares de desarrollo u hogares comunitarios pequeños.

### Servicios de día y de empleo

La División ofrece una variedad de opciones sobre cómo las personas pasan el día, ya sea en empleos remunerados o en servicios de día que proporcionan oportunidades sociales, de desarrollo de habilidades y de voluntariado. La División puede coordinar servicios con el programa de Rehabilitación Vocacional (VR, por sus siglas en inglés) para apoyar el empleo exitoso.

### Servicios médicos

La División brinda atención de salud física a personas elegibles mediante los proveedores de salud contratados.

## Servicios de salud conductual

La División le proporciona servicios de salud conductual a miembros elegibles por medio de cuatro proveedores de la Autoridad Regional de Salud Conductual (RBHA, por sus siglas en inglés). Estos servicios incluyen prevención, evaluación y tratamiento.

## Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP)

El Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP, por sus siglas en inglés) le proporciona a los niños elegibles desde el nacimiento hasta los tres años de edad con discapacidades significativas del desarrollo y sus familias acceso a servicios que mejoran la capacidad de las familias y los cuidadores para apoyar el aprendizaje y el crecimiento del niño.

**Comuníquese:** Para ponerse en contacto con la División de Discapacidades del Desarrollo, llame al 1-844-770-9500, TTY/TDD 711. Para obtener información adicional, llame a AzEIP al 602-532-9960.

## V. SERVICIOS DE EMPLEO Y DE REHABILITACIÓN

La División de Servicios de Empleo y de Rehabilitación (DERS, por sus siglas en inglés) desempeña un papel integral en la mejora de la fuerza laboral de Arizona al ayudar a las personas que están desempleadas y subempleadas, y aquellas con barreras para el empleo, a prepararse para y obtener un empleo remunerado. DERS apoya a los empleadores de Arizona con asistencia de reclutamiento al conectarlos con una fuerza laboral calificada.

### Administración de Asistencia para la Reintegración Laboral

#### Programa de Beneficios del Seguro por Desempleo

El programa de Beneficios del Seguro por Desempleo (UIB, por sus siglas en inglés) es un programa nacional creado para proporcionar una fuente temporal de ingresos para los trabajadores que han perdido sus empleos sin culpa propia mientras realizan una búsqueda activa de trabajo. El Seguro por Desempleo es un programa federal-estatal, basado en la ley federal, pero ejecutado mediante la ley estatal. Los empleadores financian el programa de UI mediante contribuciones fiscales

**Comuníquese:** Para ponerse en contacto con la oficina de Beneficios del Seguro por Desempleo, llame al 602-364-2722.

#### Programa de Servicios de Empleo (ARIZONA@WORK)

La responsabilidad principal del programa de Servicio de Empleo es satisfacer las necesidades de la fuerza laboral de los empleadores al conectar a los solicitantes de empleo cualificados que desean trabajar hacia oportunidades de empleo. El personal del Servicio de Empleo puede proporcionar orientación profesional, talleres de habilidades laborales y recomendaciones a otra capacitación. Los servicios se entregan mediante el autoservicio o asistidos por el personal.

**Para comenzar su búsqueda de trabajo, visite:** [ArizonaAtWork.com](http://ArizonaAtWork.com)

## Programa Ticket to Work

DERS es una red de empleadores que facilita el programa Ticket to Work (Boleto para trabajar, TTW por sus siglas en inglés) de la Administración del Seguro Social. Ticket to Work es un programa voluntario de desarrollo profesional diseñado para ayudar a los beneficiarios con discapacidad del Seguro Social, de entre 18 y 64 años, a ingresar o reintegrarse a la fuerza laboral.

**Para obtener información adicional, visite:** [ChooseWork.ssa.gov](http://ChooseWork.ssa.gov) o llame al 1-866-968-7842.

## Programa de Alcance para Veteranos Discapacitados

Los especialistas del Programa de Alcance para Veteranos Discapacitados (DVOP, por sus siglas en inglés) desarrollan oportunidades de trabajo y capacitación para veteranos, con énfasis especial en veteranos con discapacidades relacionadas al servicio. Los especialistas de DVOP brindan servicios directos a los veteranos, lo que les permite ser competitivos en el mercado laboral. Los especialistas de DVOP proporcionan asistencia de alcance a los veteranos mediante la promoción del apoyo comunitario y del empleador para oportunidades de empleo y capacitación, incluso formación profesional y capacitación en el trabajo.

## Servicios de Reempleo y Evaluación de Elegibilidad

El programa de Servicios de Reempleo y Evaluación de Elegibilidad (RESEA, por sus siglas en inglés) le proporciona servicios personalizados a los reclamantes del Seguro por Desempleo (UI) que se consideran más propensos a agotar sus beneficios de desempleo antes de volver a ser empleados. Este programa ofrece una introducción, una evaluación de elegibilidad, un plan de búsqueda de trabajo, información sobre el mercado laboral, orientación profesional y servicios de reintegración laboral para los solicitantes de UI a fin de cumplir con el objetivo de reempleo lo más rápido posible.

Los reclamantes recomendados al programa de RESEA pueden ser elegibles para servicios de capacitación basados en el trabajo con el objetivo de empleo después de la participación. Los servicios adicionales pueden incluir búsqueda de empleo y asistencia de colocación; asesoría de carrera; información sobre sectores y ocupaciones de industrias en demanda; información del mercado laboral y recomendaciones a otros programas y servicios.

## Administración del Desarrollo en la Fuerza Laboral

### Subsidio por Ajuste de Comercio

El programa de Subsidio por Ajuste de Comercio (TAA, por sus siglas en inglés) es un programa de derecho federal que ayuda a los trabajadores estadounidenses que han perdido o pueden perder sus empleos como resultado del comercio exterior. Este programa busca brindarles oportunidades a los trabajadores afectados negativamente para obtener las habilidades, credenciales, recursos y apoyo necesarios para reintegrarse al mercado laboral.

**Comuníquese:** Para obtener información adicional, contacte a la Administración de

Empleo y Capacitación del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos al 1-888-365-6822.

## **Programa Jobs de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas**

El programa Jobs de la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) es un programa obligatorio de empleo y capacitación para personas elegibles para trabajar en hogares que reciben Asistencia en Efectivo. El objetivo es mejorar las habilidades para preparar a una persona para el empleo y eliminar las barreras al ofrecer servicios especializados y de apoyo. Estos servicios pueden incluir asistencia con transporte, ropa, herramientas, alojamiento y gastos de servicios públicos.

## **Programa de Empleo y Capacitación de la Asistencia Nutricional Suplementaria**

El programa de Empleo y Capacitación de la Asistencia Nutricional Suplementaria (SNA E&T, por sus siglas en inglés) es el programa obligatorio de empleo y capacitación para adultos en hogares que reciben Asistencia Nutricional. El programa está destinado a evitar la dependencia a largo plazo del subsidio del programa SNA y ofrece la oportunidad de ser económicamente independiente por medio de un empleo adecuado.

## **Centros de empleo de segunda oportunidad**

DERS se ha asociado con el Departamento de Correccionales de Arizona (ADC, por sus siglas en inglés) para crear un programa previo a la liberación para proporcionarles a los presos servicios integrales de empleo en las prisiones de todo el estado. El personal de reintegración también proporciona servicios de fuerza laboral a los presos posteriores a la liberación.

## **Programa de Fianzas Federales**

El Programa de Fianzas Federales es un incentivo de contratación que asegura a los empleadores que contratan a solicitantes de trabajo de “alto riesgo”. El financiamiento federal de fianzas de fidelidad emitidas de forma gratuita para los empleadores, permite la prestación de servicios de fianzas como una herramienta única de colocación laboral para ayudar a los ex delincuentes y otros solicitantes de empleo en riesgo/difíciles de colocar. El Programa de Fianzas Federales proporciona fianzas de fidelidad a los empleadores, en incrementos de \$5,000, durante los primeros seis meses de empleo para los solicitantes de empleo difíciles de colocar.

## **Programa informativo para Trabajadores Agrícolas Migrantes y de Temporada**

La misión del programa de Trabajadores Agrícolas Migrantes y de Temporada (MSFW, por sus siglas en inglés) es ayudar y capacitar a las personas que son MSFW y tienen dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) con decisiones de profesión y del mercado laboral para lograr la independencia económica y mejores condiciones de vida y trabajo. La misión también incluye ayudar a los empleadores

en sus esfuerzos de reclutamiento y en el cumplimiento de las leyes y reglamentos que afectan a la industria agrícola. Los servicios, beneficios y protecciones relacionadas con el desarrollo de la fuerza laboral se brindan de manera equitativa y no discriminatoria.

**Para inscribirse, visite:** [azjobconnection.gov](http://azjobconnection.gov)

## Ley de Innovación y Oportunidad en la Fuerza Laboral

La Ley de Innovación y Oportunidad en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) es un programa de capacitación y trabajo financiado con fondos federales que proporciona actividades de inversión en la fuerza laboral por medio de los sistemas estatales y locales. El programa ofrece recursos, servicios y herramientas de liderazgo para el sistema de la fuerza laboral para ayudar a las personas a encontrar un empleo remunerado y permanecer empleados, y mejora las perspectivas de los empleadores para el éxito en el mercado global. Asegura que el sistema de la fuerza laboral funcione como un sistema exhaustivo, integrado y simplificado para proporcionar caminos hacia la prosperidad para aquellos a quienes sirve y mejora continuamente la calidad y el rendimiento de sus servicios.

## Administración de Compromiso del Empleador

### Programa de Formación Profesional

El programa de Formación Profesional de Arizona es un sistema voluntario, dirigido por la industria, de capacitación en el trabajo e instrucción técnica relacionada, aprobado por el Estado de Arizona y patrocinado por empleadores o asociaciones de empleadores. Un aprendiz es un empleado que recibe experiencia laboral supervisada, estructurada en el trabajo combinada con instrucción técnica relacionada. La formación profesional registrada ofrece empleo remunerado a tiempo completo disponible en la mayoría de las ocupaciones, al tiempo que proporcionan una amplia gama de habilidades de alto nivel con una colocación profesional incorporada.

**Comuníquese:** Enviando un correo electrónico a la Arizona Apprenticeship Office (oficina de formación profesional) a [AZApprenticeship@azdes.gov](mailto:AZApprenticeship@azdes.gov) o llame al 602-542-6226 para aprender más.

### Programa de impuestos sobre el Seguro por Desempleo

El programa de impuestos sobre el Seguro por Desempleo (UI) recauda impuestos de nómina e información salarial de los empleadores y garantiza la integridad del Fondo Fiduciario Federal en el que se depositan los impuestos. La tasa impositiva de un empleador se basa en parte en su experiencia real con el seguro por desempleo. Los empleadores contribuyen al programa de beneficios de UI por medio de los impuestos estatales y federales de seguro por desempleo. Estas contribuciones le permiten a las personas elegibles a recibir beneficios mientras buscan un nuevo empleo.

**Comuníquese:** Para obtener información general, llame al 602-771-6606.

## Servicios Empresariales

El programa de Servicios Empresariales se centra en las necesidades de personal actuales de las empresas en Arizona ahora y en el futuro previsto. Esto incluye listar las oportunidades de trabajo disponibles, ayudar con el reclutamiento e identificar el talento en reserva para garantizar que las empresas cuenten con el personal necesario para el crecimiento y éxito.

## Crédito Fiscal por Oportunidad Laboral

El Crédito Fiscal por Oportunidades de Trabajo (WOTC, por sus siglas en inglés) es un crédito fiscal federal que puede reducir la obligación de impuestos federales de los empleadores cuando contratan a solicitantes de trabajo que tradicionalmente han enfrentado barreras al empleo significantes. WOTC se une a otros programas de crédito tributario, educación y capacitación laboral que ayudan a los trabajadores estadounidenses con barreras al empleo a prepararse para buenos empleos, facilitar su transición de trabajo a trabajo, beneficiarse de la creación de estrategias efectivas de desarrollo económico regional y crear lugares de trabajo de alto rendimiento.

**Comuníquese:** Para ponerse en contacto con la Unidad WOTC, llame al 602-771-0899.

## Representante Local de Empleo para Veteranos

La responsabilidad primaria del Representante Local de Empleo para Veteranos (LVER, por sus siglas en inglés) es promover los programas para veteranos a los empleadores y proveedores de servicios para veteranos dentro de la comunidad local. Los LVER brindan ayuda a los veteranos que dejan el servicio militar, facilitan talleres de empleo que incluyen redacción de currículum, técnicas de entrevista, actividades de búsqueda de trabajo y emparejan a veteranos con empleadores dispuestos a darles preferencia a los veteranos cuando contratan.

## Programa de Certificación para Trabajadores Extranjeros

El Programa de Certificación para Trabajadores Extranjeros (FLC, por sus siglas en inglés) asegura que la admisión de trabajadores extranjeros en los Estados Unidos de manera permanente o temporal no afectará negativamente las oportunidades de trabajo, los salarios y las condiciones laborales de los trabajadores estadounidenses. La unidad de FLC puede determinar el salario predominante para los empleadores basado en la descripción de trabajo en el formulario de solicitud de salario predominante. Este servicio está disponible de manera gratuita.

**Comuníquese:** Para ponerse en contacto con un Coordinador de FLC llame al 602-542-2484.

## Educación

El coordinador de educación de DERS conecta a los jóvenes que asisten a la escuela con la reserva de talento e identifica las trayectorias profesionales para que los estudiantes formen vínculos con el mercado laboral a largo plazo.

## Administración de Servicios de Rehabilitación

La Administración de Servicios de Rehabilitación (RSA, por sus siglas en inglés) supervisa varios programas diseñados para ayudar a las personas elegibles que tienen discapacidades para lograr resultados de empleo y mayor independencia al ofrecer servicios y apoyos integrales.

### Rehabilitación Vocacional

La Rehabilitación Vocacional (VR, por sus siglas en inglés) proporciona servicios y apoyo para ayudar a las personas con discapacidades a alcanzar sus objetivos laborales.

**Comuníquese:** Para ponerse en contacto con la Administración de Servicios de Rehabilitación llame al 1-800-563-1221.

### Programa para Personas de la Tercera Edad que son Ciegas

El Programa para Personas de la Tercera Edad que son Ciegas (OIB, por sus siglas en inglés) proporciona evaluación e instrucción a personas ciegas o con discapacidad visual en las áreas de orientación y movilidad, habilidades de comunicación y administración personal del hogar.

**Comuníquese:** Para solicitar al Programa OIB, llame al 1-888-282-9857.

### Programa Empresarial de Negocios

El Programa Empresarial de Negocios (BEP, por sus siglas en inglés) ofrece oportunidades para que las personas en el programa de VR ciegas o con visión reducida operen negocios mercantiles, incluso máquinas expendedoras e instalaciones de servicio de alimentos, en edificios públicos y privados administrados por agencias federales y estatales.

**Comuníquese:** Para ponerse en contacto con la Administración de Servicios de Rehabilitación, llame al 1-800-563-1221.

## Administración de Cuidado de Niños

La Administración de Cuidado de Niños (CCA, por sus siglas en inglés) administra programas de cuidado de niños que están financiados con fondos estatales y federales. Estos programas ayudan a las familias elegibles con el costo del cuidado de niños para que los padres puedan participar en la fuerza laboral de Arizona o en actividades específicas de educación y capacitación relacionadas con el empleo.

**Elegibilidad:** La CCA ofrece asistencia para el cuidado de niños para:

- familias de bajos ingresos que trabajan
- padres adolescentes matriculados en la escuela secundaria o clases de GED
- personas sin hogar o residentes de refugios de violencia doméstica
- personas que no pueden trabajar debido a condiciones físicas o emocionales

**Visite el sitio web de DES para comenzar su solicitud de Asistencia para Cuidado de Niños:**

<https://des.az.gov/services/basic-needs/child-care/apply-child-care-assistance>.





---

## DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY

---

*Your Partner For A Stronger Arizona*

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Servicios de TTY/TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office

**Des.az.gov** | Facebook: **@OfficialArizonaDES** | Twitter: **@ArizonaDES**